ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

Girardota, 31 de marzo de 2026.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS

HACE CONSTAR QUE:

La señora **MARIA PAULINA BOTERO MURIEL,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.035.877.840 de Girardota - Antioquia, presta sus servicios al Municipio de Girardota, mediante contrato **162 PS**, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO JURÍDICO EN LAS COMISARÍAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIO FAMILIARES EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL MALTRATO Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PAMVIF) Y PARA EL APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADOS EN EL PROYECTO GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS, SANA CONVIVENCIA Y PAZ DEL PLAN DE DESARROLLO Y PLAN DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS"

Por tal motivo, es necesario cancelar la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000,00);** deducibles del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 194 del 02de enero del 2026 y registro presupuestal No. 131 del 19 de enero del 2026.

Por el tiempo comprendido del 01 al 31 de marzo de 2026.

Para constancia firma:

DIEGO MAURICIO ROJAS CASTRO
Secretario de Gobierno y Derechos Humanos.